La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Psicopedagógico Juan Pablo II

Aprobado por la secretaría de Educación de Cundinamarca
según resolución No. 01340 de Septiembre 19 de 2000

Confiere a:

Osorio Nieto Jennifer

T.I. 900930854333 de Soacha

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); Decreto 1860, Resolución 3353 y según los planes y programas vigentes

Anotado en el Libro de Diplomas No. 2 Folio 5

Rector

Secretaria

Dado en Soacha (Cundinamarca), Diciembre 1 de 2.007

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II

Soacha (Cundinamarca)

Inscripción S.E.S. Libro 2 Folio 51 Inscripción Dane: 325754000341

En la ciudad de Soacha (Cundinamarca), a los 01 días del mes de Diciembre de 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la rectoría del INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 01346 de Septiembre 19 de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Osorio Nieto Jennifer

Identificado(a) con T.I. 900950-54333 de Soacha

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 07 del libro 2 del 01 de Diciembre de 2007 que consta de 87 alumnos graduandos, comienza con el nombre de Richard Enrique Acevedo Carranza y se cierra con el nombre de Yesica Lidiana Virguez Reyes - Firmada por Myrian Fabiola Villamil Castro Rectora y Luisa Emilia Castellanos Moya Secretaria.

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los 01 días del mes de Diciembre del año 2007.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según decretos 921 del 5 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Myrian Fabiola Villamil Castro
C.C. 23.485.871 de Chiquinquirá
Rectora

Luisa Emilia Castellanos Moya
C.C. 23.500.[illegible]87 de San Miguel de Sema
Secretaria